



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II



M. Y. Mre. Ayuntamiento.

Cristobal Garcia, vecino de la Ciudad de
Chinchorro y morador en el Lugar de San-
ta Ana Jurisdiccion de la misma, al. S.
con el debido respeto dice que segun conviene
el testimonio adjunto trata de establecer su
domicilio y vecindario en esta Villa, y que
ha observado buena conducta moral y po-
litica en su anterior vecindari; por
ello y escudado con dho. documento soli-
cita que V.S. le haya por vecino y man-
de inscribirle en el padron de los de esta Vi-
lla, y tenerte presente para las cargas y
repartimientos P. S., Municipales y con-
cejiles =

Al. S. suplica se sirva acordarlo en los termi-
nos propuestos, como procedentes de Jus-
ticia. Dios que a V.S. ut. ad. Sumilla se. de
Diciembre de 1834 =

Cristobal Garcia

Decreto: Se admite a Cristobal Garcia por dho.

